

74073  
11

RESOLUCION N° IG-RL-82- 0014

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N°6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 31 de Agosto de 1.978 se ha otorgado ante el Notario 14° del Cantón Guayaquil Abg. Ernesto Tama Costales, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C. LTDA.", la misma que ha sido ratificada mediante otra escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 6 de Noviembre de 1.981;

Que el señor Alfonso Jalil Montesdeoca en su calidad de Gerente de dicha sociedad, según se ha acreditado ha presentado con el patrocinio del Abg. Manuel E. Uriguen Cueva, cuatro copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación de tales actos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes N°s. 81-652-DIA y 81-334-DDI del 18 de Septiembre y 14 de Octubre de 1.981, que comprueban la integración del aumento de capital en los términos constantes en las citadas escrituras;

Que consta de las mismas escrituras, que se han cumplido los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-LTDA-82-005 del 6 de Enero de 1.982.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "ACADEMIA DE LENGUAS MAFRAN C. LTDA." por la suma de CINCUENTA MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constantes en las citadas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en

*[Handwritten signatures]*

/ ....

... si ... **Foja 2 de 2**  
 ...  
**REF: Res. IG-RL-82-**  
**CIA: "ACADEMIA DE LENGUAS NAFRAN C. LTDA."**

Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 31 de Agosto de 1.978 y 6 de Noviembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

**ARTICULO TERCERO.** Disponer que el Notario 14º de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 31 de Agosto de 1.978 y 6 de Noviembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobado este Aumento de capital y reforma de estatutos así como la ratificación a la misma, mediante esta Resolución y siendo razón de su cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.** Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

**ARTICULO QUINTO.** Disponer que el Notario 6º de este Cantón, tome razón del contenido de las escrituras públicas que se mandan a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 20 de Febrero de 1.975, por la cual se constituyó la compañía.

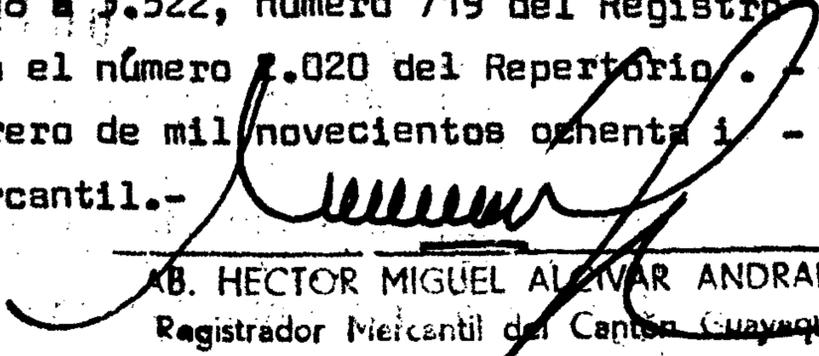
**COMUNIQUESE.** - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **11 ENE. 1982**

Dr. Emilio Romero Parducci  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

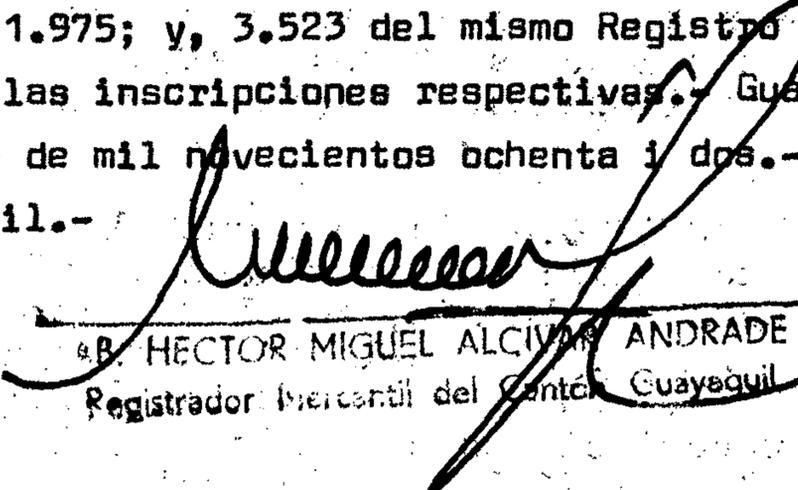
FBJ-mmcc.

7  
51

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.518 a 3.522, número 719 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.020 del Repertorio. - Guayaquil, cinco de Febrero de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 1.738 del Registro Mercantil de 1.975; y, 3.523 del mismo Registro de 1.982, al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, cinco de Febrero de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



11 FEB 1982